



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (Almería)
CIF.: P-0404800E
C/ Mayor, 65- C.P. 04280
Teléf: 950 469000 y 950 398007
FAX: 950398006
www.losgallardos.es

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

Don Francisco Miguel Reyes Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de LOS GALLARDOS (Almería)

HAGO SABER: Que con motivo de la convocatoria de elecciones municipales a celebrar el próximo 28 de mayo, los vecinos interesados pueden pasar por el Ayuntamiento con su documento de identificación personal válido para realizar la consulta en la lista electoral, con el objeto de comprobar su inclusión y la exactitud de sus datos.

Las reclamaciones se podrán realizar en el mismo momento y presentarlas en el Ayuntamiento para su remisión a la Oficina del Censo Electoral.

PERIODO: Del 10 al 17 de abril de 2023, ambos incluidos.

Las mesas electorales estarán situadas en:

- Colegio Público Juan XXIII
- Colegio Público San Miguel

Como novedad, los electores podrán realizar los siguientes trámites electrónicos:

- Consulta de datos de inscripción:
https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES
- Consulta de mesa y local electoral:
https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/?lang=es_ES
- Cumplimentación de la solicitud de voto por correo para presentar en una oficina de Correos:
<https://sede.ine.gob.es/censoElectoralTramitesVxCWeb?cierre=0000433>
Consulta de voto por correo:
https://sede.ine.gob.es/ce-votoxcorreo/?lang=es_ES
- Exclusión de las copias del censo electoral que se utilizan para envío de propaganda electoral:
https://sede.ine.gob.es/oposicionPartidos/presentacion?lang=es_ES
- Solicitud de voto por correo con certificado electrónico:
<https://www.correos.es/es/es/particulares/para-el-ciudadano/voto-por-correo>.

EL ALCALDE

Francisco Miguel Reyes Martín

Código Seguro De Verificación	8W1WvCt8EzxdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martin - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	10/04/2023 12:28:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8W1WvCt8EzxdS1bLPiNgpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

